



Política de Sostenibilidad

Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

ÁREA DE SOSTENIBILIDAD

Esta política fue aprobada en el Consejo de Administración el 28 de octubre de 2021

1. Propietario

Director Global de Sostenibilidad.

2. Ámbito y Alcance

La sostenibilidad siempre ha sido un pilar importante para Prosegur y en los últimos años ha cobrado aún más importancia al alinear su estrategia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. De esta manera, Prosegur se compromete a operar su negocio de una manera ambiental, social y económicamente sostenible y responsable, cumpliendo todas las obligaciones legales y regulatorias, defendiendo los más altos estándares de gobernanza y ética y reduciendo de manera activa el impacto que sus operaciones puedan ocasionar en el medio ambiente y las personas.

Esta Política de Sostenibilidad establece los principios generales y las bases de la estrategia de desarrollo sostenible de Prosegur, con el propósito de garantizar que todas sus actividades corporativas, operativas y de negocio se desarrollan de manera que promuevan la creación de valor en el largo plazo para todos los grupos de interés, tales como la sociedad en general, las comunidades en las que está presente, trabajadores, clientes, proveedores, socios de negocio, administraciones públicas, asociaciones sectoriales, otras organizaciones con las que colabora o los accionistas, promoviendo de esta forma los valores de la sostenibilidad y favoreciendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La estrategia de desarrollo sostenible de Prosegur gira en torno a tres criterios - medioambientales, sociales y de gobierno corporativo-, que se desarrollan en cuatro pilares: Medioambiente, Trabajo Seguro, Personas, y Transparencia, Ética y Cumplimiento.

Esta Política de Sostenibilidad se aplica a todas las sociedades dependientes, actividades y líneas de negocio de Prosegur, en todos los países en los que se encuentre presente.

Además, es también aplicable a las empresas contratadas que actúen en nombre de la compañía, así como las joint-ventures, uniones temporales de empresas y otras sociedades equivalentes, cuando así proceda.

3. Objeto

La estrategia de Sostenibilidad de Prosegur vela por la consecución de los siguientes objetivos, tomando como referencia los principios recogidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- impulsar el cumplimiento del propósito de Prosegur: *“Hacemos del mundo un lugar más seguro cuidando a las personas y a las empresas, manteniéndonos a la vanguardia de la innovación”*, y sus valores: *Nos importan las personas, Pensamos en positivo y Somos imparables*;
- hacer partícipes del éxito del proyecto a todos los grupos de interés, a través la aportación social que Prosegur realiza;

- favorecer la consecución de los objetivos estratégicos de la compañía, ofreciendo servicios de calidad mediante prácticas responsables y sostenibles;
- mejorar la competitividad de Prosegur a través de la innovación, fomentando la diversidad en todos sus aspectos, la inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación;
- gestionar de forma responsable los riesgos y las oportunidades derivadas de la evolución del entorno;
- fomentar el comportamiento ético e incrementar la transparencia para generar credibilidad y confianza en los grupos de interés y la sociedad en general;
- promover relaciones de confianza con todos los grupos de interés, dando una respuesta equilibrada e integradora a todos ellos, poniendo especial atención en involucrar a las comunidades locales para recabar sus puntos de vista y expectativas en potenciales asuntos relevantes, y poder así tomarlos en consideración; y
- contribuir al reconocimiento de Prosegur y a la mejora de su reputación, como entidad generadora de empleo de calidad, prosperidad y valor integral.

4. Elaboración y Aprobación

Elaborado por:	Área de Sostenibilidad				
Revisado por:	Área Legal Global	Javier Aparicio Alfaro			
	Oficina de Transformación de Procesos	Diego Rioja Pérez			
	Director Global de Sostenibilidad	Juan Ignacio de Guzmán			
Aprobado por:	Consejo de Administración			Fecha:	28/10/2021
Sustituye a:	NG_GLO_RE_05_Política de Responsabilidad Corporativa	Edición:	01	Fecha:	24/02/2016

5. Desarrollo

5.1. Principios generales

Para la consecución de los objetivos señalados en materia de desarrollo sostenible, Prosegur adopta los siguientes principios generales de actuación:

- Apoyar, mediante su adopción y divulgación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en concreto, los relativos a la lucha contra la corrupción, las buenas prácticas de derechos humanos y laborales, la diversidad e inclusión, la protección del medioambiente y la lucha contra el cambio climático. De igual manera, Prosegur apoya,

SISTEMA 3P	<p>Todos los contenidos (entendiendo por estos a título meramente enunciativo, información, marcas, nombres comerciales, signos distintivos, textos, fotografías, gráficos, imágenes, iconos, tecnología, links y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como su diseño gráfico) de este documento, son propiedad intelectual del Grupo Prosegur o de terceros, sin que puedan entenderse cedidos al destinatario ninguno de los derechos de explotación reconocidos por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual e industrial sobre los mismos, salvo aquellos que resulten estrictamente necesarios para la consulta del documento facilitado. Prosegur no asume ningún compromiso de comprobar la veracidad, exactitud y actualidad de la información suministrada a través del documento.</p>	<p>Clasificación - Pública NG/GLO/RI&S/SOST/03 Ed.01 28/10/2021 Página 2</p>
------------	--	--

mediante su suscripción y difusión, al Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact).

- Cumplir la legalidad vigente en los países y territorios en los que opera y asumir el liderazgo ético en las comunidades empresariales en las que está presente, adoptando, de forma complementaria y voluntaria, compromisos, normas y directrices internacionales allí donde no exista un desarrollo legal adecuado o suficiente. Incluye, entre otras, la legislación aplicable en materia de defensa de la competencia y competencia desleal, la observancia de las normas previstas en materia de prevención de blanqueo de capitales y las instrucciones dictadas en aplicación de las mismas, así como la legislación de protección de datos y confidencialidad aplicable en cada país.
- Alinear su actuación con el Propósito y Valores de Prosegur y seguir las directrices contenidas en las demás normas del sistema de gobernanza y sostenibilidad incluidas en el Sistema de Gestión 3P y, en especial, en el Código Ético, que regula los comportamientos responsables que Prosegur espera de sus administradores, empleados, profesionales y proveedores. Asimismo, la compañía suscribe e impulsa el Código de Conducta y Ética de la International Security Ligue, asociación de compañías de servicios de seguridad privada de carácter internacional.
- Favorecer las prácticas de libre mercado, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta, implementando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades.
- Adoptar prácticas avanzadas en materia de gobierno corporativo en línea con las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales, basadas en la transparencia empresarial y en la confianza mutua con los grupos de interés.
- Elaborar toda información financiera de una forma íntegra, clara y exacta, utilizando para ello los registros contables apropiados y para su difusión canales de comunicación transparentes que permitan al mercado, y en especial a los accionistas e inversores de Prosegur, tenerla permanentemente a su disposición.
- Seguir principios de responsabilidad, prudencia y transparencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y en la relación con las administraciones tributarias, según lo dispuesto en la Estrategia Fiscal de Prosegur.
- Promover el respeto por los derechos humanos como elemento imprescindible en el desarrollo de las actividades de Prosegur, de acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, así como con las principales normas y estándares internacionales en la materia.
- Establecer compromisos y objetivos de gestión medioambiental en los negocios y países en los que opera, consciente de su potencial para contribuir a la conservación y protección del medioambiente, cumpliendo con la normativa y con las mejores prácticas establecidas.

SISTEMA 3P	Todos los contenidos (entendiendo por estos a título meramente enunciativo, información, marcas, nombres comerciales, signos distintivos, textos, fotografías, gráficos, imágenes, iconos, tecnología, links y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como su diseño gráfico) de este documento, son propiedad intelectual del Grupo Prosegur o de terceros, sin que puedan entenderse cedidos al destinatario ninguno de los derechos de explotación reconocidos por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual e industrial sobre los mismos, salvo aquellos que resulten estrictamente necesarios para la consulta del documento facilitado. Prosegur no asume ningún compromiso de comprobar la veracidad, exactitud y actualidad de la información suministrada a través del documento.	Clasificación - Pública NG/GLO/RI&S/SOST/03 Ed.01 28/10/2021 Página 2
------------	---	---

- Impulsar las vías de diálogo, así como favorecer las relaciones de Prosegur con el equipo humano, los accionistas y la comunidad financiera, los clientes, los proveedores y, en general, con los demás grupos de interés.

5.2. Compromisos con los principales grupos de interés

5.2.1. Personas

- Los empleados de Prosegur son su principal activo. Por ello, trabaja por la dignificación del sector y ayudar a la sociedad a entender, valorar y apreciar la función social de los profesionales de la seguridad privada.
- Prosegur promueve un modelo de liderazgo y de gestión de personas que avance en la implantación de una cultura de diversidad e inclusión, innovación y colaboración. Para la compañía, la diversidad es fuente de riqueza de competencias profesionales y personales, por lo que fomenta y garantiza la igualdad de trato y oportunidades e impulsa la implantación de medidas que favorezcan la conciliación laboral, familiar y personal de manera que el equilibrio vida/trabajo no suponga un trato menos favorable para las personas.
- Prosegur no permite ninguna forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal. Del mismo modo, la compañía rechaza el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil.
- Prosegur respeta la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva de sus empleados.
- Prosegur se compromete a llevar a cabo acciones orientadas a la atracción y selección del talento a través de procesos de selección basados en el mérito, las capacidades de los candidatos y la diversidad de la plantilla e impulsar el crecimiento profesional y personal de los empleados para que adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de su trabajo, con independencia de su género, edad, origen, discapacidad, o cualquier otra característica de diversidad, como parte de su estrategia empresarial centrada en la gestión responsable del capital humano. Asimismo, desarrolla iniciativas que contribuyan a la diversidad en el Consejo de Administración a través de los compromisos y objetivos establecidos en su Política de Selección de Consejeros.
- A través de otras iniciativas, Prosegur se compromete a que la promoción y compensación estén basadas en el mérito, la igualdad y la evaluación de objetivos y desempeño equitativo, y permita la atracción y retención de los mejores profesionales teniendo en cuenta la competitividad externa y la aplicación de remuneración acorde con las buenas prácticas del mercado.

SISTEMA 3P	Todos los contenidos (entendiendo por estos a título meramente enunciativo, información, marcas, nombres comerciales, signos distintivos, textos, fotografías, gráficos, imágenes, iconos, tecnología, links y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como su diseño gráfico) de este documento, son propiedad intelectual del Grupo Prosegur o de terceros, sin que puedan entenderse cedidos al destinatario ninguno de los derechos de explotación reconocidos por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual e industrial sobre los mismos, salvo aquellos que resulten estrictamente necesarios para la consulta del documento facilitado. Prosegur no asume ningún compromiso de comprobar la veracidad, exactitud y actualidad de la información suministrada a través del documento.	Clasificación - Pública NG/GLO/RI&S/SOST/03 Ed.01 28/10/2021 Página 3
------------	---	---

- La salud y seguridad de las personas, tanto de los propios empleados como de sus colaboradores, es una de las cuestiones más importantes para Prosegur. Por ello, promueve la implantación de medidas y acciones para que el trabajo siempre se realice en condiciones de seguridad. En este contexto, la compañía integra la gestión de la prevención de riesgos laborales a todos los niveles organizativos y mantiene un decidido compromiso con la mejora continua a través de su sistema de gestión de la Salud y Seguridad, con la finalidad de reducir y minimizar los riesgos para la salud y seguridad en el trabajo.

5.2.2. Clientes

- Prosegur asume el compromiso de que los productos y servicios que ofrece a sus clientes tengan un elevado nivel de calidad, seguridad y fiabilidad, tanto para los clientes actuales como para los potenciales.
- Prosegur apuesta por mejorar la relación y la cercanía con el cliente a través del impulso y desarrollo de nuevas propuestas de valor, apalancadas en la tecnología y la innovación.
- Prosegur mantiene un firme compromiso con la privacidad y protección de datos, considerándolo uno de los ejes prioritarios para mejorar la confianza y la relación de transparencia con todas aquellas personas con las que la compañía está vinculada. En este sentido, Prosegur se compromete a respetar los derechos y libertades de las personas, entre los que se encuentra el derecho fundamental a la privacidad y protección de datos de carácter personal, garantizando la integridad y confidencialidad de los datos de los clientes y tratarlos de manera responsable, leal y transparente de acuerdo con lo establecido en su Política de Protección de Datos y en la legislación vigente.

5.2.3. Accionistas y comunidad financiera

- Prosegur está firmemente comprometido con el objetivo de incrementar su valor y proporcionar rentabilidad a los accionistas e inversores. La compañía desarrolla este objetivo creando las condiciones necesarias orientadas a garantizar la igualdad de trato a todos los accionistas e inversores que se encuentren en la misma posición, como medio para promover y potenciar el ejercicio responsable de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- Prosegur impulsa actuaciones y medidas específicas orientadas a satisfacer las expectativas de la comunidad financiera a través de la publicación periódica de información correcta y veraz en materia de sostenibilidad, así como mediante la participación en índices relacionados con este ámbito.

5.2.4. Proveedores

- En la sociedad actual la relevancia de la cadena de suministro es crucial para garantizar que las empresas cumplen de forma efectiva sus compromisos con la sostenibilidad.

SISTEMA 3P	Todos los contenidos (entendiendo por estos a título meramente enunciativo, información, marcas, nombres comerciales, signos distintivos, textos, fotografías, gráficos, imágenes, iconos, tecnología, links y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como su diseño gráfico) de este documento, son propiedad intelectual del Grupo Prosegur o de terceros, sin que puedan entenderse cedidos al destinatario ninguno de los derechos de explotación reconocidos por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual e industrial sobre los mismos, salvo aquellos que resulten estrictamente necesarios para la consulta del documento facilitado. Prosegur no asume ningún compromiso de comprobar la veracidad, exactitud y actualidad de la información suministrada a través del documento.	Clasificación - Pública NG/GLO/RI&S/SOST/03 Ed.01 28/10/2021 Página 4
------------	---	---

Por ello, Prosegur identifica como un aspecto clave la involucración y colaboración de sus proveedores de manera activa. Con este fin, la compañía ha establecido un sistema de calificación de proveedores que permite una cuidadosa selección de colaboradores, evaluando aspectos relacionados con la salud y la seguridad, el medio ambiente, los derechos humanos y la ética, además de los aspectos técnicos, económico-financieros, legales y de honorabilidad.

- Complementariamente, en el marco de los procedimientos de licitación, Prosegur ha definido una serie de factores que premian a los potenciales proveedores, relacionados con aspectos sociales, medioambientales, de salud y seguridad, y de circularidad aplicables a la evaluación de la oferta.
- La compañía considera fundamental garantizar unas condiciones justas para los proveedores que aseguren su permanencia y viabilidad de forma sostenida en el tiempo, estando comprometida a trasladar a los proveedores sus compromisos con la sostenibilidad y comportamientos éticos, y ayudarles a asumirlos con el fin de contar con una cadena de suministro responsable.
- Prosegur se compromete a promover el respeto de los Derechos Humanos en todas las relaciones comerciales y procurar la adhesión de sus contratistas, proveedores y socios comerciales, prestando particular atención a las situaciones de conflicto y de especial riesgo. Adicionalmente, requiere a los proveedores y contratistas la implantación de políticas medioambientales basadas en los principios de la Política Medioambiental de Prosegur, que den cobertura a todos los procesos a lo largo de su cadena de valor.

5.2.5. Organismos reguladores

- Prosegur procura mantener y promover, una comunicación fluida y constante con los organismos reguladores, basada en los valores corporativos de comportamiento ético, que permita generar valor a todas las partes y establecer los mecanismos que ayuden a gestionar el potencial riesgo social y ambiental.

5.2.6. Comunidad empresarial

- Prosegur se compromete a participar de manera activa en diferentes foros y asociaciones dirigidos a promover el desarrollo sostenible de la industria, interactuando con los principales agentes del mercado, para generar valor compartido entre la empresa y su entorno, aprender y compartir buenas prácticas y fortalecer las relaciones con los grupos de interés.
- Adicionalmente, desde su enfoque de innovación abierta, Prosegur es conocedor de que la búsqueda de soluciones a retos complejos exige en muchas ocasiones la colaboración de distintos agentes económicos. Por ello, está abierta a promover y participar en colaboraciones con otros miembros de la comunidad empresarial para diseñar soluciones con enfoques multisectoriales que den respuesta a los grandes retos que afronta la sociedad.

SISTEMA 3P	Todos los contenidos (entendiendo por estos a título meramente enunciativo, información, marcas, nombres comerciales, signos distintivos, textos, fotografías, gráficos, imágenes, iconos, tecnología, links y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como su diseño gráfico) de este documento, son propiedad intelectual del Grupo Prosegur o de terceros, sin que puedan entenderse cedidos al destinatario ninguno de los derechos de explotación reconocidos por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual e industrial sobre los mismos, salvo aquellos que resulten estrictamente necesarios para la consulta del documento facilitado. Prosegur no asume ningún compromiso de comprobar la veracidad, exactitud y actualidad de la información suministrada a través del documento.	Clasificación - Pública NG/GLO/RI&S/SOST/03 Ed.01 28/10/2021 Página 5
------------	---	---

5.2.7. Instituciones

- Prosegur es consciente de que la estrecha colaboración y el diálogo activo entre el sector privado y el sector público es la única forma posible de alcanzar las metas de desarrollo sostenible y de dar respuesta a los retos ambientales, sociales, económicos y éticos que afronta la sociedad.
- En este sentido, la compañía impulsa el establecimiento de alianzas a largo plazo basadas en una relación de confianza mutua y gestionadas con ética y transparencia, con la voluntad de ser un agente relevante en la consecución de la Agenda 2030, de los Acuerdos de París y de los compromisos nacionales establecidos en materia de energía y clima.

5.2.8. Sociedad

- Prosegur orienta su negocio a dar respuesta a algunos de los grandes retos que afronta la sociedad. Por tanto, es muy relevante para la compañía mantener una comunicación continua y generar relaciones estables y duraderas a largo plazo con los agentes y organizaciones sociales para buscar de forma conjunta las mejores soluciones, asegurando un beneficio tanto para la compañía como para la sociedad.
- Asimismo, Prosegur quiere desarrollar iniciativas con el objetivo de ayudar a construir una sociedad más solidaria y con menos desigualdades. En este sentido, la Fundación Prosegur es la entidad que canaliza la acción social y cultural de la compañía. Con sensibilidad hacia las necesidades locales de cada comunidad, esta institución desarrolla proyectos propios en aquellos países donde Prosegur está presente, centrandose su actuación en los campos de la educación, la integración social y laboral de personas con discapacidad, así como el voluntariado corporativo.

5.2.9. Medios de comunicación

- Prosegur apuesta por mantener una relación de transparencia, colaboración y comunicación constante y bidireccional con los medios, que ayude a la compañía a transmitir los principales impactos positivos derivados de su actividad y posicionarse en el mercado como empresa sostenible, de acuerdo con los principios enunciados en la Política de Comunicación.

5.3. Modelo de gestión

Prosegur ha establecido un modelo de gestión basado en el control y la mejora continua, y orientado al cumplimiento de los objetivos establecidos en esta política:

- La responsabilidad del Consejo de Administración en lo que se refiere a la supervisión y control de la estrategia, políticas, riesgos, objetivos y resultados en materias relacionadas con la sostenibilidad. La Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones tiene las facultades de información, asesoramiento y propuesta en relación con las áreas de medio ambiente, social y

SISTEMA 3P	Todos los contenidos (entendiendo por estos a título meramente enunciativo, información, marcas, nombres comerciales, signos distintivos, textos, fotografías, gráficos, imágenes, iconos, tecnología, links y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como su diseño gráfico) de este documento, son propiedad intelectual del Grupo Prosegur o de terceros, sin que puedan entenderse cedidos al destinatario ninguno de los derechos de explotación reconocidos por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual e industrial sobre los mismos, salvo aquellos que resulten estrictamente necesarios para la consulta del documento facilitado. Prosegur no asume ningún compromiso de comprobar la veracidad, exactitud y actualidad de la información suministrada a través del documento.	Clasificación - Pública NG/GLO/RI&S/SOST/03 Ed.01 28/10/2021 Página 6
------------	---	---

gobierno corporativo de la sociedad. A su vez, a la Comisión de Auditoría le compete supervisar y evaluar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción.

- La responsabilidad del Comité de Sostenibilidad de realizar el control y seguimiento en materia de sostenibilidad, informando a su vez a la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo y Nombramientos y Retribuciones, órgano dependiente del Consejo de Administración.
- La asignación a las distintas direcciones de la compañía la responsabilidad de establecer planes de acción, objetivos e indicadores de seguimiento.
- El reflejo de los compromisos de la compañía en su normativa, constituida por el Código Ético de Prosegur, por sus políticas integradas en el Sistema de Gestión 3P y procedimientos que permiten y facilitan su efectiva implantación.
- El cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable tanto por las personas de la compañía como, cuando proceda, por terceros que se relacionen con ella.
- La formación e información orientada a asegurar que las personas de la compañía conocen y comprenden las normas y compromisos para poder desempeñar su actividad.
- La transparencia en la información proporcionada a terceros, garantizando su fiabilidad y rigor.
- La implantación de procesos de participación, diálogo y consulta a los grupos de interés que garanticen que sus necesidades y expectativas son entendidas por la compañía y, en su caso, incorporadas a su normativa.

5.4. Canales y comunicación responsable

Prosegur atiende a las necesidades de sus principales grupos de interés manteniendo un contacto directo, continuo y cercano con ellos, y ofreciendo una información relevante, veraz y actualizada a través de los diversos canales. Entre otros: canales de transmisión de información relevante para empleados de forma ascendente (encuesta de clima laboral, evaluación de desempeño, buzones de sugerencias, etc.) y descendente (formación presencial y online, cartelería, etc.), Oficina del Accionista, portal de clientes, centros telefónicos de atención al cliente y visitas comerciales y técnicas.

Asimismo, dispone de un Canal Ético que permite a los empleados y a otros terceros interesados comunicar, de forma confidencial y anónima, cualquier irregularidad de potencial trascendencia que pudiera advertirse en la compañía.

SISTEMA 3P	<p>Todos los contenidos (entendiendo por estos a título meramente enunciativo, información, marcas, nombres comerciales, signos distintivos, textos, fotografías, gráficos, imágenes, iconos, tecnología, links y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como su diseño gráfico) de este documento, son propiedad intelectual del Grupo Prosegur o de terceros, sin que puedan entenderse cedidos al destinatario ninguno de los derechos de explotación reconocidos por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual e industrial sobre los mismos, salvo aquellos que resulten estrictamente necesarios para la consulta del documento facilitado. Prosegur no asume ningún compromiso de comprobar la veracidad, exactitud y actualidad de la información suministrada a través del documento.</p>	<p>Clasificación - Pública NG/GLO/RI&S/SOST/03 Ed.01 28/10/2021 Página 7</p>
------------	--	--

Adicionalmente, Prosegur realiza periódicamente estudios de materialidad para identificar y priorizar los asuntos relevantes para sus grupos de interés, a partir de la combinación de factores internos y externos.

Con el objetivo de difundir el alcance de las iniciativas, objetivos, principios o cualquier otra actividad en Sostenibilidad, Prosegur utiliza diferentes canales generales de información, difusión y comunicación, principalmente:

- Página web corporativa (www.prosegur.com), así como las diferentes páginas web de países y negocios.
- Perfiles en las principales redes sociales.
- Aplicaciones móviles.
- Medios de comunicación.
- Intranet y aplicaciones móviles para empleados.
- Teléfono y buzón de los responsables de comunicación externa y relación con medios, cuyos contactos se encuentran disponibles en el Media Center de la página web corporativa.

Dichos canales son utilizados por la compañía sin incurrir en manipulación informativa alguna y protegiendo la integridad y el honor de cualquier interesado, tal y como especifica la Política de Comunicación.

5.5. Aprobación

El Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. tiene atribuida en el reglamento del Consejo de Administración de la sociedad la competencia de evaluar y revisar periódicamente la Política de Sostenibilidad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

En el ejercicio de estas responsabilidades, la presente Política de Sostenibilidad ha sido aprobada en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 28 de octubre de 2021, siguiendo lo establecido en la Recomendación 55 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 2015 y actualizado en junio de 2020.

6. Documentos Asociados

Los principios generales y las bases recogidas en esta Política de Sostenibilidad se desarrollan y concretan en políticas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo y cumplimiento normativo específicas que atienden determinadas necesidades y expectativas de los principales grupos de interés de la compañía. Entre otras:

SISTEMA 3P	Todos los contenidos (entendiendo por estos a título meramente enunciativo, información, marcas, nombres comerciales, signos distintivos, textos, fotografías, gráficos, imágenes, iconos, tecnología, links y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como su diseño gráfico) de este documento, son propiedad intelectual del Grupo Prosegur o de terceros, sin que puedan entenderse cedidos al destinatario ninguno de los derechos de explotación reconocidos por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual e industrial sobre los mismos, salvo aquellos que resulten estrictamente necesarios para la consulta del documento facilitado. Prosegur no asume ningún compromiso de comprobar la veracidad, exactitud y actualidad de la información suministrada a través del documento.	Clasificación - Pública NG/GLO/RI&S/SOST/03 Ed.01 28/10/2021 Página 8
------------	---	---

- Código Ético y de Conducta.
- Estatutos Sociales.
- Reglamento del Consejo de Administración.
- Reglamento de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones.
- Reglamento de la Comisión de Auditoría.
- Política del Canal Ético.
- Política de Control y Gestión de Riesgos.
- Política de Selección de Consejeros.
- Política de Remuneraciones de Consejeros.
- Estrategia Fiscal.
- Política de Medio Ambiente.
- Política de Derechos Humanos.
- Política de Diversidad y Crecimiento Inclusivo.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de Comunicación.

SISTEMA 3P	Todos los contenidos (entendiendo por estos a título meramente enunciativo, información, marcas, nombres comerciales, signos distintivos, textos, fotografías, gráficos, imágenes, iconos, tecnología, links y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como su diseño gráfico) de este documento, son propiedad intelectual del Grupo Prosegur o de terceros, sin que puedan entenderse cedidos al destinatario ninguno de los derechos de explotación reconocidos por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual e industrial sobre los mismos, salvo aquellos que resulten estrictamente necesarios para la consulta del documento facilitado. Prosegur no asume ningún compromiso de comprobar la veracidad, exactitud y actualidad de la información suministrada a través del documento.	Clasificación - Pública NG/GLO/RI&S/SOST/03 Ed.01 28/10/2021 Página 9
------------	---	---